IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES EN LIMA METROPOLITANA

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

REDES EDUCATIVAS

1. Base Legal:

Ley N° 28044, Ley General de Educación

Artículo 70°.- Redes educativas institucionales
Las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad:

a) Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
b) Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
c) Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

Artículo 74°.- Funciones de la UGEL:
h) Promover la formación y funcionamiento de redes educativas como forma de cooperación entre centros y programas educativos de su jurisdicción, las cuales establecen alianzas estratégicas con instituciones especializas de la comunidad.

Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044
(*) Decreto Supremo Nº 009-2016-MINEDU, Modifica el DS N° 011-2012-ED

Articulo 128°.- Funciones de la institución educativa
Promover y decidir la participación en la organización y/o funcionamiento de redes educativas.

(*) Artículo 142.- Organización de la Unidad de Gestión Educativa Local
k) Fortalecer la articulación y la canalización de recursos dirigidos a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva, pudiendo proponer a la DRE la creación de redes educativas o equipos especializados en el ámbito de su jurisdicción, especialmente en las zonas rurales y de difícil acceso.

(*) Artículo 147.- Organización de la Dirección Regional de Educación
l) Crear e implementar redes educativas o equipos especializados a propuesta de las UGEL.

RDR N° 153-2019-DRELM
“Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana y la conformación de las 144 Redes Educativas distribuidas en las siete (7) Unidades de Gestión Educativa

Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que en su artículo 12° aprueba el cuadro de **COMISIONES**, comités y órganos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.

2. Implementación de la Estrategia de Redes Educativas en Lima Metropolitana

2015

RDR. 5342 -2015-DRELM

"Orientaciones para la mejora de la gestión pedagógica territorial a través de las Redes Educativas en Lima Metropolitana".

RDR. 8966-2015-DRELM

Aprueba la conformación de 139 Redes Educativas en las 7 UGEL de Lima Metropolitana.

2016

Se continúa en el 2016 y 2017 la implementación de las RDR 5342 y RDR 8966.

2018

Se elabora la propuesta y se valida las orientaciones para la organización funcionamiento y reconocimiento de las Redes Educativas Institucionales.

Se hizo la georreferenciación, se puso en consulta y se validó con las Redes Educativas la nueva distribución en el territorio.

2019

Se aprueba la RDR N° 153-2019-DRELM, que establece las Orientaciones para la organización, funcionamiento y reconocimiento de las nuevas redes educativos.

Se sometió a consulta los instrumentos de gestión: Reglamento Interno REI y PAT REI, la cual se aprobará con RDR Regional.

Proceso de Mejora Continua

Redistribución territorial
Sobrepoblación de las REI

3. Distribución:

UGEL	DISTRITOS	REDES	N° IIEE
UGEL 01	San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Pachacamac, Lurín, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana y Chilca.	29	412
UGEL 02	Los Olivos, Rímac, Independencia y San Martín de Porres	22	290
UGEL 03	Lima Cercado, La Victoria, Breña, Pueblo Libre, Lince, Magdalena, San Miguel, San Isidro y Jesús María	16	266
UGEL 04	Puente Piedra, Santa Rosa, Carabayllo, Comas y Ancón	27	363
UGEL 05	San Juan de Lurigancho y El Agustino	16	264
UGEL 06	La Molina, Ate, Lurigancho, Santa Anita, Cieneguilla y Chaclacayo.	20	333
UGEL 07	Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Surco y Surquillo.	14	188
TOTAL		**144**	**2,116**

Lima Metropolitana cuenta con **144** Redes Educativas Institucionales distribuidas en las 07 UGEL.

Representan al **100%** de locales escolares, que hacen un total de **2166** para el 2019.

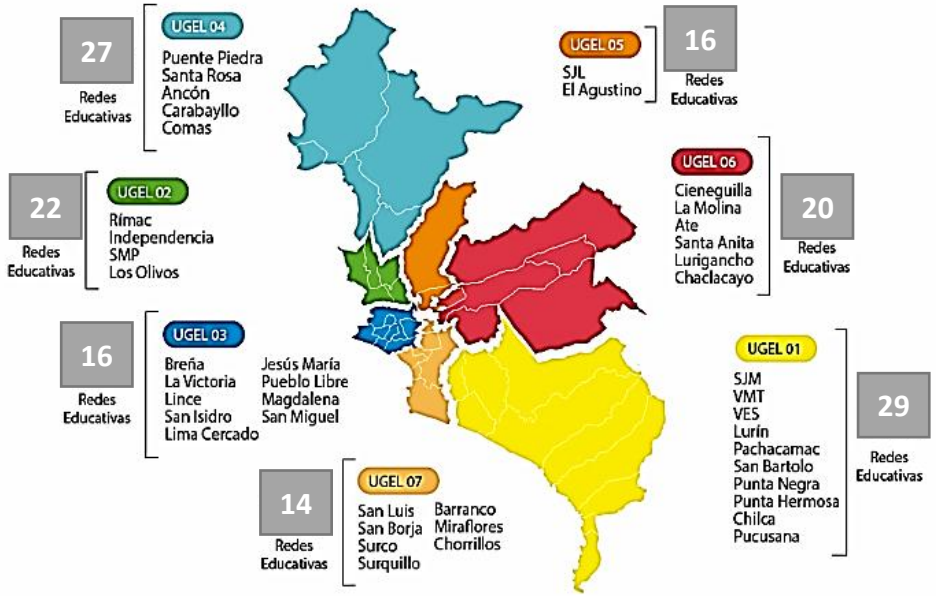

Orientado al servicio educativo

Contar con una visión holística, compartida, articulada y enfocada a potenciar los resultados.

Valores	Principios	Deberes
Integración	Respeto	Neutralidad
Compromiso	Probidad	Transparencia
Colaboración	Eficiencia	Responsabilidad
Conocimiento	Idoneidad	Uso Adecuado de los Bienes
Liderazgo	Veracidad	
	Lealtad y obediencia	
	Justicia y Equidad	

▶ Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública

4. Propuesta de valor de la Institución Educativa

Para brindar un servicio de **CALIDAD**

Para lograr aprendizajes en los ESTUDIANTES

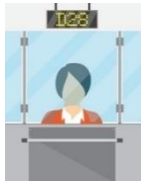

Atender eficientemente a nuestros USUARIOS

Elevamos el **DESEMPEÑO** de nuestros Colaboradores y la **EFICIENCIA** de los recursos

Potenciamos el desempeño de los DOCENTES

Brindamos un oportuno suministro de RECURSOS

Brindamos el soporte y apoyo a los procesos ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS

Con una adecuada **GESTIÓN** pedagógica e institucional

Con Liderazgo DIRECTIVO

5. Organización de las Redes Educativas Institucionales

Gobierno Nacional

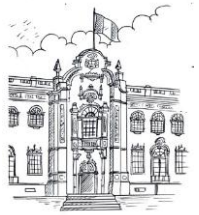

Sectores

EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LAS REI

DRELM

Directora DRELM
Coordinador Gral. REI
Responsables de Línea

Sectores

DIRECTORIO DE LA REI

Comité:
Presidente (Dir. UGEL)
Coordinador Gral. REI
Secretario
Coordinadores REI

UGEL

Municipalidad de Lima Metropolitana

Municipalidad Distrital

Municipalidad Distrital

Sociedad Civil

Sociedad Civil

Sociedad Civil

ASAMBLEA RED 01

Comisiones 1,2,3,4
Compromisos de Gestión

Comité:
Coordinador REI
Secretario
Directores

ASAMBLEA RED 02

ASAMBLEA RED 03…

ASAMBLEA RED n…

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

6. Funciones de la Asamblea, Directorio y Coordinador REI:

Directorio de la REI:

1. Integrantes del Comité de Gestión

a. El Director de la UGEL (Presidente), quien preside la mesa directiva. (*)
b. El Coordinador General de las REI, miembro de la mesa directiva (*)
c. El Secretario de las REI, miembro de la mesa directiva) (*)
d. Los Coordinadores de las REI (Participantes del directorio)
e. Los Jefes de área (Participantes del directorio)
f. Los Especialistas (Participantes del directorio)

(*) Son integrantes del Comité del Directorio de las REI.

2. Funciones

a. Informar sobre el avance del Plan de Trabajo de las REI.
b. Rendir cuentas de las acciones realizadas por las comisiones de trabajo.
c. Tomar acuerdos en función de su finalidad.
d. Evaluar la gestión anual de las REI en función a sus resultados.

Asamblea de la REI:

1. Integrantes del Comité de Gestión

a. Coordinador de las REI, quien preside la mesa directiva. (*)
b. Secretario de las REI, miembro de la mesa directiva. (*)
c. Directores de las instituciones educativas. (Participantes del directorio)

2. Funciones

a. Elegir y revocar democráticamente a los integrantes de los comités de gestión
b. Aprobar el Plan de Trabajo y Reglamento Interno de las REI.
c. Elabora el informe de gestión anual de la REI.

Coordinador de la REI:

a. Representa a las REI y vela por su funcionamiento.
b. Conduce las reuniones.
c. Establece un trabajo articulado.
d. Genera espacios pedagógicos para elevar la calidad profesional de los docentes.
e. Promover intercambios de experiencias exitosas.
f. Rinde cuenta sobre la mejora de los aprendizajes.

7. Desafíos para el 2019:

Eje 01: Organización	Eje 02: Gestión Institucional	Eje 03: Gestión Pedagógica
Integrar entre las áreas de APP, ASGESE y AGEBRE de las UGEL con las REI para fortalecer la gestión pedagógica e institucional en el trabajo de la REI.	Gestionar la planificación, las comunicaciones y la mejora continua por parte de los comités de gestión de las REI para el logro de los resultados.	Elevar la calidad profesional de los docentes que integran las REI.
Fortalecer los procesos de integridad, ética, transparencia y convivencia en las REI.	Implementar estrategias y mejorar los protocolos de prevención y atención que cautelen la integridad física y mental de los estudiantes.	Implementar el Currículo Nacional a través de las REI
Establecer mecanismos de articulación con la sociedad civil para el desarrollo de proyectos educativos a nivel de REI.	Fortalecer las REI para operar eficazmente en situaciones de riesgos y desastres.	Identificar, sistematizar y replicar las buenas prácticas pedagógicas identificadas en la REI.

Convivencia

Aprendizajes

Capacidad de influencia del Directivo en sus equipos

”Organización

horizontal, comunicativa y flexible, más democrática en la toma de decisiones y orientado a brindar un servicio educativo de calidad superior.

8. Asistencia Técnica:

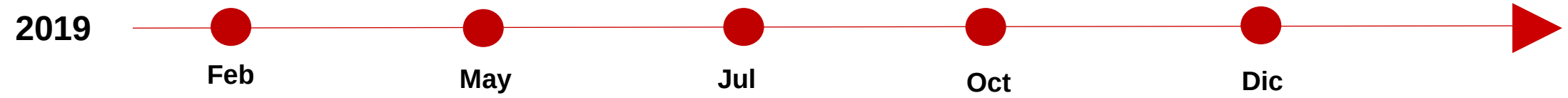

RDR N° 153-2019-DRELM

Temáticas:

- **Convivencia**
- **Gestión Institucional**
- **Gestión Pedagógica**
- **Integridad y Lucha contra la Corrupción**
- **Gestionar la planificación, las comunicaciones y la mejora continua**

Evaluación
Ejes Temáticos
Tablero de Control de las REI